









19. ¿La representación estatal en el presente caso será conjunta o a las agencias le serán asignadas/podrán elegir la representación de uno de los dos Estados para su defensa?
  
20. Tomando en consideración que en 1972 inició la explotación petrolera, ¿se realizaron estudios de impacto ambiental o algún estudio similar antes, durante o luego de iniciar la misma?
  
21. ¿Qué incluía el programa de diez años para mejorar el monitoreo del aire y del agua implementado por el gobierno de EUCH (mencionado en el párrafo 32), además de la instalación de medidores de la calidad del aire?





37. ¿De qué forma, las víctimas o los Estados, tuvieron conocimiento de la existencia de información confidencial que compromete a las empresas? Los párrafos 18, 19, y 20 hacen referencia al descubrimiento de información reveladora, ¿Esta información es de conocimiento de la Comisión Interamericana y, por lo tanto, de la Corte Interamericana?